

POLIZA 01-56-154587


Producto	SEGURO VENTA EN VERDE GARANTIA		
Fecha Inicio	18/10/2016 12:00	Fecha Término	28/02/2018 12:00
Prima Bruta Total	1,19	Moneda	UF
Propuesta	150925	Fecha de emisión	20/10/2016
Sucursal	Casa Matriz		

El asegurado se servirá leer las Condiciones, examinar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprobare que adolece de un error o defecto.

De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.(en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza, a la persona o entidad mencionada a continuación (en adelante llamada "El Asegurado"), contra los riesgos detallados y hasta las sumas consignadas en este instrumento. Rige Art.553 del Código de Comercio.

Datos del cliente asegurado

Rut:	6245249-8
Nombre:	MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER
Dirección:	FRANCISCO BULNES CORREA 3763, depto./casa/of./otro : 52-A, Comuna : LAS CONDES, Ciudad : SANTIAGO, Región : XIII - Metropolitana.
Teléfono:	No posee telefono registrado
Email:	No posee email registrado

Datos del cliente contratante

Rut:	76416826-7
Nombre:	Inmobiliaria y Gestora IKA CPA

Datos de beneficiarios

Rut:	6245249-8
Nombre:	MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER

Datos del agente directo

Rut:	55555555-5	Comisión:	0,0%
Nombre:	DIRECTO CASA MATRIZ		

Datos del Item Asegurado N° 1

Nombre del proyecto :	Uptown
Dirección :	Fernando de Arguello 7401
Comuna :	VITACURA
La individualización de la propiedad prometida vender es:	ESTACIONAMIENTO N° 119

Asegurado o Promitente Comprador : MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER

Rut Asegurado o Promitente Comprador : 6245249-8

Afianzado o Prominente Vendedor : Inmobiliaria y Gestora IKA CPA

Rut Afianzado o Prominente Vendedor : 76416826-7

Monto Anticipo UF : 80.0

Cuota	Fecha	Monto UF
1	18/10/2016	80.0

Detalle de las Coberturas del Item N° 1

Cobertura	M.Aseg.	Deductible	P.Neta
Gtia ctos promesa de compraventa en verde	80,00	0,00	1,00
Total neto			1,00

Condiciones de las coberturas del Item N° 1
Condiciones de los Items
Folio de verificación :7639641

Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1101, Las Condes, Santiago. T.: +56 2 2715 4600 Código Postal: 677 0985

 La autenticidad de este documento puede ser verificada en <http://www.hdi.cl>

POLIZA 01-56-154587						
Producto Fecha Inicio Prima Bruta Total Propuesta Sucursal	SEGURO VENTA EN VERDE GARANTIA 18/10/2016 12:00 1,19 150925 Casa Matriz	Fecha Término Moneda Fecha de emisión	28/02/2018 12:00 UF 20/10/2016			
Para las coberturas señaladas se aplican las siguientes pólizas:						
POLIZA DE CAUCION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN GENERAL CON PAGO DE INDEMNIZACION SUJETO A LIQUIDACION [POL 120131810]						
http://www.hdi.cl/DepositoPolizas/POL120131810.htmL						
Condiciones de la póliza	GARANTIA					
La presente póliza se extiende para garantizar la obligación del afianzado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 138 bis, que modifica la ley general de urbanismo y construcciones en lo relativo a contratos de promesa de compraventa de determinados bienes raíces.						
La presente póliza solo garantiza la devolución de la parte del precio del inmueble entregado efectivamente al afianzado, en el evento de dar se los supuestos establecidos en el artículo arriba mencionado.						
La responsabilidad de la compañía y del afianzado caducara desde el momento que la propiedad prometida vender quede inscrita a nombre del asegurado en el registro de propiedades del conservador de bienes raíces correspondiente, libre de gravámenes y prohibiciones imputables al afianzado.						
Nota: La presente póliza es de carácter irrevocable.						
CONDICIONES VENTA EN VERDE						
<ul style="list-style-type: none"> - Se deja constancia que no existen otros seguros. - Se excluye el pago de multas. - Solo son validas las condiciones expresamente señaladas en este documento y/o en anexos especiales. - La copia del Contrato de Promesa de Compraventa, es el fiel reflejo de su original y cualesquiera modificación debe ser notificada a la Compañía para su aceptación o rechazo. - Para todos los efectos legales que deriven de la presente póliza y específicamente para todas aquellas acciones ya sean de reembolso u otra naturaleza contra los Afianzados, Codeudores y/o Avales, las partes prorrogan competencia a Los Tribunales de Santiago, fijando domicilio en dicha ciudad. 						
NOTA: "Se excluye expresamente de la cobertura de esta póliza, las deudas del Afianzado, que impliquen un perjuicio para el Asegurado, provenientes del no pago, por parte del primero, de sueldos, imposiciones, cotizaciones previsionales y de salud, respecto de sus trabajadores dependientes. Se excluye por lo tanto, expresamente la Responsabilidad Solidaria y Subsidiaria del Contratista y/o Sub-Contratista, establecida en el Art. 183-A y siguientes del Código del Trabajo".						
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS						
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS						
1. Objeto de la Liquidación:						
La liquidación tiene por fin establecer la ocurrencia de un siniestro, determinar si el siniestro está cubierto en la póliza contratada en una compañía de seguros determinada, y cuantificar el monto de la pérdida y de la indemnización a pagar.						
El procedimiento de liquidación está sometido a los principios de celeridad y economía procedural, de objetividad y carácter técnico y de transparencia y acceso.						
2. Forma de Efectuar la Liquidación:						
La liquidación puede efectuarla directamente la Compañía o encomendarla a un Liquidador de Seguros. La decisión debe comunicarse al Asegurado dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de la denuncia del siniestro.						
3. Derecho de Oposición a la Liquidación Directa:						
En caso de liquidación directa por la Compañía, el Asegurado o beneficiario puede oponerse a ella, solicitándole por escrito que designe un Liquidador de Seguros, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación						

Folio de verificación :7639641

POLIZA 01-56-154587



Producto	SEGURO VENTA EN VERDE GARANTIA		
Fecha Inicio	18/10/2016 12:00	Fecha Término	28/02/2018 12:00
Prima Bruta Total	1,19	Moneda	UF
Propuesta	150925	Fecha de emisión	20/10/2016
Sucursal	Casa Matriz		

de la comunicación de la Compañía. La Compañía deberá designar al Liquidador en el plazo de dos días hábiles contados desde dicha oposición.

4. Información al Asegurado de gestiones a realizar y petición de Antecedentes:

El Liquidador o la Compañía deberá informar al Asegurado, por escrito, en forma suficiente y oportuna, al correo electrónico (informado en la denuncia del siniestro) o por carta certificada (al domicilio señalado en la denuncia de siniestro), de las gestiones que le corresponde realizar, solicitando de una sola vez, cuando las circunstancias lo permitan, todos los antecedentes que requiere para liquidar el siniestro.

5. Pre-Informe de Liquidación:

En aquellos siniestros en que surgen problemas y diferencias de criterios sobre sus causas, evaluación del riesgo o extensión de la cobertura, podrá el Liquidador, actuando de oficio o a petición del Asegurado, emitir un pre-informe de liquidación sobre la cobertura del siniestro y el monto de los daños producidos, el que deberá ponerse en conocimiento de los interesados. El Asegurado o la Compañía podrán hacer observaciones por escrito al pre-informe dentro del plazo de cinco días hábiles desde su conocimiento.

6. Plazo de Liquidación:

Dentro del más breve plazo, no pudiendo exceder de 45 días corridos desde la fecha denuncio, a excepción de:
a) siniestros que correspondan a seguros individuales sobre riesgos del Primer Grupo cuya prima anual sea superior a UF 100 : 90 días corridos desde fecha denuncio.

b) siniestros marítimos que afecten a los cascos o en caso de Avería Gruesa: 180 días corridos desde fecha denuncio.

7. Prórroga del Plazo de Liquidación:

Los plazos antes señalados podrán, excepcionalmente siempre que las circunstancias lo ameriten, prorrogarse, sucesivamente por iguales períodos, informando los motivos que la fundamenten e indicando las gestiones concretas y específicas que se realizarán, lo que deberá comunicarse al Asegurado y a la Superintendencia, pudiendo esta última dejar sin efecto la ampliación, en casos calificados, y fijar un plazo para entrega del Informe de Liquidación. No podrá ser motivo de prórroga la solicitud de nuevos antecedentes cuyo requerimiento pudo preverse con anterioridad, salvo que se indiquen las razones que justifiquen la falta de requerimiento, ni podrán prorrogarse los siniestros en que no haya existido gestión alguna del liquidador, registrado o directo.

8. Informe Final de Liquidación:

El informe final de liquidación deberá remitirse al Asegurado y simultáneamente al Asegurador, cuando corresponda, y deberá contener necesariamente la transcripción íntegra de los artículos 26 y 27 del Reglamento de Auxiliares del Comercio de Seguros (D.S. de Hacienda N 1.055, de 2012, Diario Oficial de 29 de Diciembre de 2012).

9. Impugnación del Informe de Liquidación:

Recibido el informe de Liquidación, la Compañía y el Asegurado dispondrán de un plazo de diez días hábiles para impugnarla. En caso de liquidación directa por la Compañía, este derecho sólo lo tendrá el Asegurado.

Impugnado el informe, el Liquidador o la compañía dispondrá de un plazo de 6 días hábiles para responder la impugnación.

CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A. , se encuentra adherida voluntariamente al código de autorregulación y al compendio de buenas prácticas de las compañías de seguros, cuyo propósito es propender al desarrollo del mercado de seguros, en consonancia con los principios de libre competencia y buena fe que debe existir entre las empresas y entre éstas y sus clientes.

Copia del compendio de buenas prácticas corporativas de las compañías de seguros se encuentra a disposición de los interesados en cualquiera de las oficinas de esta Compañía o en www.aach.cl.

Folio de verificación :7639641

Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1101, Las Condes, Santiago. T.: +56 2 2715 4600 Código Postal: 677 0985

La autenticidad de este documento puede ser verificada en <http://www.hdi.cl>

POLIZA 01-56-154587																													
Producto	SEGURO VENTA EN VERDE GARANTIA																												
Fecha Inicio	18/10/2016 12:00	Fecha Término	28/02/2018 12:00																										
Prima Bruta Total	1,19	Moneda	UF																										
Propuesta	150925	Fecha de emisión	20/10/2016																										
Sucursal	Casa Matriz																												
Asimismo, ha aceptado la intervención del Defensor del Asegurado cuando los clientes le presenten reclamos en relación a los contratos celebrados con ella. Los clientes pueden presentar sus reclamos ante el Defensor del Asegurado utilizando los formularios disponibles en las oficinas de HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A. o a través de la página web www.ddachile.cl .																													
PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS																													
PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS: En virtud de la Circular N 2.131 de 28 de Noviembre de 2013, las compañías de seguros, corredores de seguros y liquidadores de siniestros, deberán recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado, beneficiarios o legítimos interesados o sus mandatarios.																													
Las presentaciones pueden ser efectuadas en todas las oficinas de las entidades en que se atienda público, presencialmente, por correo postal, medios electrónicos, o telefónicamente, sin formalidades, en el horario normal de atención.																													
Recibida una presentación, consulta o reclamo, ésta deberá ser respondida en el plazo más breve posible, el que no podrá exceder de 20 días hábiles contados desde su recepción.																													
El interesado, en caso de discrepancia respecto de lo informado, o bien cuando demora injustificada de la respuesta, podrá recurrir a la Superintendencia de Valores y Seguros, Área de protección al Inversionista y Asegurado, cuyas oficinas se encuentran Ubicadas en Av. Libertador Bernardo O Higgins 1449, piso 1, Santiago, o a través del sitio web www.svs.cl .																													
Resumen Prima <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Item</th> <th>Prima Afecta</th> <th>Prima Exenta</th> <th>Prima Neta</th> <th>IVA</th> <th>Total Bruto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>1,00</td> <td>0,00</td> <td>1,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Totales UF</td> <td></td> <td>1,00</td> <td>0,00</td> <td>1,00</td> <td>0,19</td> <td>1,19</td> </tr> </tbody> </table>							Item	Prima Afecta	Prima Exenta	Prima Neta	IVA	Total Bruto		1	1,00	0,00	1,00			Totales UF		1,00	0,00	1,00	0,19	1,19			
	Item	Prima Afecta	Prima Exenta	Prima Neta	IVA	Total Bruto																							
	1	1,00	0,00	1,00																									
Totales UF		1,00	0,00	1,00	0,19	1,19																							
FORMA DE PAGO																													
Forma de Pago:	CONTADO																												
Rut Contratante:	76416826-7																												
Nombre Contratante:	Inmobiliaria y Gestora IKA CPA																												
Nro Cuota	Vencimiento	Total	Nro Cuota	Vencimiento	Total																								
1	25/12/2016	1,19																											
Datos de facturación <p>Las facturas por el pago de la prima del seguro, serán emitidas a nombre de:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Nombre</td> <td colspan="5">Inmobiliaria y Gestora IKA CPA</td> </tr> <tr> <td>Rut</td> <td colspan="5">76416826-7</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td colspan="5">LA PASTORA 121, LAS CONDES, SANTIAGO</td> </tr> <tr> <td>Fin de las declaraciones.</td> <td colspan="5"></td> </tr> </table>						Nombre	Inmobiliaria y Gestora IKA CPA					Rut	76416826-7					Dirección	LA PASTORA 121, LAS CONDES, SANTIAGO					Fin de las declaraciones.					
Nombre	Inmobiliaria y Gestora IKA CPA																												
Rut	76416826-7																												
Dirección	LA PASTORA 121, LAS CONDES, SANTIAGO																												
Fin de las declaraciones.																													
 Francisco Vargas F.																													

Folio de verificación :7639641

POLIZA 01-56-154587			
Producto	SEGURO VENTA EN VERDE GARANTIA		
Fecha Inicio	18/10/2016 12:00	Fecha Término	28/02/2018 12:00
Prima Bruta Total	1,19	Moneda	UF
Propuesta	150925	Fecha de emisión	20/10/2016
Sucursal	Casa Matriz		
APODERADO		APODERADO	

Folio de verificación :7639641

Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1101, Las Condes, Santiago. T.: +56 2 2715 4600 Código Postal: 677 0985

La autenticidad de este documento puede ser verificada en <http://www.hdi.cl>

